MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2013 "REFACCION Y REMODELACION OFICINA CENTRAL MIGRACIONES"-ID Nº 263.819.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2013, siendo las 19:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, conformado por: Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gómez, Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, con el objeto de realizar una revisión de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del Llamado por Contratación Directa Nº 33/2013 "Refacción y Remodelación Oficina Central de Migraciones" ID Nº 263819, de conformidad a la Nota de fecha 09 de octubre de 2013 y Providencia DGA Y F, para la UOC.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de Contratación Directa para la **"REFACCION Y REMODELACION OFICINA CENTRAL MIGRACIONES"**- PAC-ID Nº 263819, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000619/2013, en el Rubro 520, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013 y conforme a la Resolución DGM Nº 3332 de fecha 25 de Octubre de 2013.

En fecha 25 de octubre de 2013, en Nota UOC Nº 326/2013, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas la intención de realizar el presente llamado.

En fechas 31 de octubre y 13 de noviembre la DNCP según Notas Nº 35215 y 37298/2013 emite observaciones que deben ser subsanadas para la publicación, las que son corregidas e informadas en Notas UOC Nº 345 y 348/2013.

En fecha 19 de noviembre de 2013, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursaron las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80062328	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	298599/0981941713	dydsrl.ac@gmail.com
80010586	GA INGENIERIA S.R.L.	572.941/2/982434700	gasrl@click.com.py
80065757	GRUPO IDEAS S.A.	021/591-560/0992/444-142	grupoideas.sa@gmail.com
80055385	INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA	232594	info@itesa.com.py
80045897	ITE SOCIEDAD ANONIMA	310706	ite@hipuu.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. RENE GONZALEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CATEGORIA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
NUMERO DE PAC	263819
TOTAL DEL PAC	Gs.99.930.750
CDP AÑO 619/2013	Gs.99.930.750
NOMBRE DEL LLAMADO	Refacción y Remodelación de la Oficina Central de Migraciones
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2013

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 26 de noviembre de 2013, a las 10:30 horas, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr. Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto, y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Coordinador de la S`UOC y en representación de las empresas que presentaron ofertas: el Sr. Toribio Domínguez, de la firma TAC Constructora, el Sr. Jerónimo Salinas, de la firma Derlis Mencia Construcciones, el Sr Federico Cabral, de la firma Arq. Manuel Esquivel Construcciones Civiles; y de acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art.40 y la Declaración Jurada de no emplear menores.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente licitación por contratación directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

OFERENTES	T.A.C. CONSTRUCTORA	DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES	ARQ.MANUEL ESQUIVEL	ING.PEDRO BENÍTEZ	FASTEC S.R.L.
TOTALES	87.503.000	90.526.860	95.388.000	95.674.000	109.740.000
GARANTÍA MANT.OFERTAS	4.375.150	4.526.343	4.500.000	4.783.725	5.487.000

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo e el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		TAC CONSTRUCTORA	DERLIS MENCIA	FASTEC SRL	ING.PEDRO BENÍTEZ	ARQ.MANUEL ESQUIVEL
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que **no todas** las empresas cumplen con ese requerimiento y principalmente la firma que presenta la menor oferta, TAC Constructora, ya que su Lista de Oferta presenta un error aritmético que tiene que ver con la suma total ofertada, la que pudiera corregirse pero este error compromete a su vez a la suma declarada como de Mantenimiento de Oferta, la cual resulta insuficiente, por lo que se decide descalificarla y proceder a **seleccionar provisoriamente a segunda oferta con el precio más bajo** que corresponde a la firma, **DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES,** por Gs. 90.526.860.- (Guaraníes Noventa millones quinientos veintiséis mil ochocientos sesenta), a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA
		DERLIS MENCIA CONSTRUC.
1	Constancia SIPE actualizado	No Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple
3	Capacidad Técnica	No aplica
4	Experiencia	Cumple

En relación al suministro de la documentación formal esta empresa no presenta su Constancia de SIPE, pero adjunta todos los documentos que se detallan: Información del oferente, Cédula de Identidad Civil del propietario, Cédula Tributaria, Constancia de Inscripción Persona Física, Balance 2012, Patente Profesional de Ingeniero, IVA de los dos últimos meses anteriores (09-10/2013) y Certificado de Cumplimiento Tributario al día.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjero
Dirección General de Mig

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

La capacidad financiera examinada por medio de las Declaraciones Juradas de Setiembre y Octubre de 2013, establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la experiencia del oferente, constatando que posee contratos y facturas de provisión de bienes.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma **DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES**, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET y su Patente Profesional de Ingeniero Civil categoría "A" otorgada por la Municipalidad de Asunción.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., **CONCLUIMOS**, que la firma: **DERLIS MANCIA CONSTRUCCIONES**, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, la adjudicación, resolución mediante, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 33/2013 para la "**REFACCION Y REMODELACION DE LA OFICINA CENTRAL DE MIGRACIONES** " ID Nº 263.819.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. RENE GONZ
Director de Admisión de Extranjeros
Dirección General de M